

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, (tramitando los presentes autos en la Oficina De Procesos Sucesorios) se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 04 de Agosto de 2020. Con los autos a la vista, proveyendo los escritos cargo N° 18259/2020 y N° 18940/2020: Por presentados, con domicilio legal constituido y por parte. Por iniciada la acción que expresa. Cítese por edicto que deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a reclamar en los presentes autos.- A utos Perez, Gisella Y Otros s/ Sucesiones Insc. Tardias Sumarias Volunt. (CUIJ N° 21-02931407-9). Rosario, 11 de agosto de 2020. Se hace saber que se cita a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de Pedro Perez. Dra. Bárbara Lechini Dr. Pedro A. Boasso Secretaria Juez.

\$ 33 424244 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Rosario y en autos Fogolin Luis Alberto c/Limprich Genoveva Beatriz y otros s/ Cobro De Pesos Expte 21-02911090-2 se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Rodolfo Ernesto Limprich (dni 6.020.740) a que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por tres días. Sabrina Mercedes Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 33 424425 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N 15 de Rosario y en autos Paloma Zelmira Aurora Maria Y otros c/ Prieto y Ramirez Josefa Y Otros s/ Prescripcion Adquisitiva CUIJ 21-01606427-8 se hace saber que se ha declarado la rebeldía de los codemandados Hugo Martinez Prieto, Maria Luisa Giner De Prieto, Elisa Isabel Prieto Isabel Rosa Bianchi Y Hector Prieto y se ordena proseguir el juicio sin su representación, al no haber comparecido estos a estar a derecho y vencido el termino para hacerlo a pesar de haber sido debidamente notificados. Sabrina Mercedes Rocci Secretaria en suplencia.

\$ 33 424426 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario y en autos; Beccaria Mirian Esther c/MB S.R.L. s/Ordinario - Expte. 21-01202738-6 se hace saber a MB SERVICIOS NÁUTICOS S.R.L.se dicto lo siguiente: Rosario, 18 de Diciembre de 2014. Por presentado, en el carácter invocado y con domicilio legal constituido. Por iniciada la acción que expresa, la que tramitará por la vía del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifíquese. Fd. Dr. Ivan Kvasina, juez; secretaria Dr. Alfredo Farias. Sabrina Mercedes Rocci Secretaria en suplencia.

S/C 424427 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N1 de Rosario y en autos MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/Panza Victor Hugo s/ Apremios 21-12620803-8 se hace saber a Panza Victor Hugo que se ha dictado lo siguiente. Rosario, 14 de julio de 2020: emplácese al demandado Panza Victor Hugo por edictos para que comparezca a estar a Derecho dentro del término de cinco días de la última publicación bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Publíquense los edictos citatorios por tres días y en la forma prescripta por el art. 63 del CPCC. Firmado Dra Gabriela Maria Kabichian Secretaria Dr Daniel Humberto Gonzalez Juez. Sabrina Mercedes Rocci Secretaria en suplencia.

S/C 424428 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 2da Nominación de Rosario y en autos Municipalidad De Rosario c/ Pobereznyj Alejo Y otros s/ Apremios Fiscales Municipales - Expte 21-02870923-1 se hace saber a Alberto Teodoro Poverezni que se ha dictado lo siguiente: N° 814 Rosario 19/04/2017: Y Vistos Y Considerando Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a merito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevara a cabo la ejecución (conforme art. 7 de la Ley Provincial 5066). Notifíquese por cedula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$25.000 por todo concepto. Duplíquense los plazos Procesales de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9040. Insértese y hágase saber. Firmado Dra Monica Klebcar Dra Marianela Godoy. Rosario 21 de octubre de 201: Proveyendo escrito cargo 14627/2019 advirtiéndole que de los edictos acompañados foja 32/33 no surge el nombre de su destinatario notifíquese nuevamente por edictos al señor Alberto Teodoro Poverezni. Firmado Dra. Klebcar - Dra. Godoy. Dra. Sabrina Mercedes Rocci Secretaria en suplencia.

S/C 424429 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la 2da Nominación de Rosario y en autos Municipalidad De Rosario c/ Poverezni Alejo Y Otros s/ Apremios Fiscales Municipales - Expte 21-02870923-1 se hace saber a Alberto Teodoro Poverezni que se ha dictado lo siguiente: N° 814 Rosario 19/04/2017: Y Vistos Y Considerando Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a merito del poder general acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción que expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima se llevara a cabo la ejecución (conforme art. 7 de la Ley Provincial 5066). Notifíquese por cedula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Trábase embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir la suma de \$25.000 por todo concepto. Duplíquense los plazos procesales

de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9040. Insértese y hágase saber. Firmado Dra Monica Klebcar Dra Marianela Godoy. Rosario 21 de octubre de 2019: Proveyendo escrito cargo 14627/2019 advirtiendo que de los edictos acompañados foja 32/33 no surge el nombre de su destinatario notifíquese nuevamente por edictos al señor Alberto Teodoro Poverezni. Firmado Dra. Klebcar - Dra. Godoy. Dra. Sabrina Mercedes Rocci Secretaria en suplencia.

S/C 424431 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 1° Nominación de Rosario, Juzgado a cargo de la Dra. Mariana Paula Martínez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina López Pereyra y dentro de los autos caratulados: CONSORCIO HERMITAGE II c/ Ferreri Gaetano s/ Demanda Ejecutiva Expte CUIJ N° 21-13029797-5 se ha ordenado el siguiente decreto: Rosario, 27 de Noviembre de 2019. Téngase presente la aclaración formulada. Atento haberse cumplimentado lo requerido, provéase el primer decreto de trámite: Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, a mérito del poder especial acompañado en autos. Por iniciada Demanda Ejecutiva. Atento a la fecha de nacimiento que surge del informe de dominio glosado a fs. 49, cítese y emplácese a los herederos del demandado Ferreri Gaetano (C.I. 305.811) por el término de tres (3) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el Diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario y por cédula al domicilio de Calle Entre Ríos 665 de Rosario, según constancia acompañada a fs.49. Reitere oficio al Registro de Procesos Universales, atento la fecha del diligenciamiento del informe acompañado a fs. 59. Trábase embargo sobre inmueble propiedad del demandado, con domicilio en calle Entre Rios N° 638/40 de la Ciudad de Rosario, Unidad 0108 (Unidad: cero uno - cero ocho), ubicada en planta alta, con destino a cochera, título inscripto Tomo 357- Folio 449 - N°129.944, Departamento Rosario de Propiedad Horizontal, hasta cubrir la suma de \$4.907. - estimados provisoriamente en concepto de capital, intereses y costas futuras; previa reposición de ley si correspondiere. Líbrese el despacho pertinente. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada en sobre. Téngase presente la reserva efectuada si correspondiere. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula.- Fdo: Dra Silvina Lopez Pereyra Secretaria- Dra. Mariana Paula Martínez - Jueza Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rosario, Diciembre de 2019. Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria.

\$ 52,50 424407 Sep. 8 Sep. 10

El señor Juez del Juzgado de Iera. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Ira Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los posibles interesados a formular oposición a la Sumaria Información (Supresión Apellido Paterno) de Amid Leyla Geraldine, DNI N°40.875.425 en los autos Amid Leyla Geraldine s/ Sumaria Informacion Cuij: 21-02932440-6 por el plazo de una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la ultima publicación. Rosario, 07 de Agosto de 2020.- Juez en suplencia: Dra. Verónica Gotlieb; Secretaria Dra. Elvira S. Sauan.-

\$ 45 424371 Sep. 8 Sep. 9

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria), en los autos caratulados: Varela, Maria Eugenia Y Otros s/ Quiebra (cuij n° 21-02866041-0) se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: N°512. Rosario, 18 de Agosto de 2020. Y Vistos.. Y Considerando.. Resuelvo: 1) Hacer saber que ha resultado designado en autos como síndico ad hoc el CPN Questa Rivas, Esteban Alejandro quién aceptó el cargo en debida forma y constituyó domicilio en calle Cochabamba N°462 de la ciudad de Rosario -Santa Fe-. Horario de atención en oficina de Lunes a Viernes de 14 a 20hs.; 2) Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. María Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 18/08/2020.

S/C 424329 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Secretaría de la Dra. Agustina Fillippini, se hace saber que dentro de los autos caratulados: Cuevas, Laura Del Carmen s/Concurso Preventivo - Expte. N°: 1300/2006, se ha dictado la Resolución N° 2210 de fecha 07 de Noviembre de 2019, que resolvió: 1) Declarar la conclusión y cumplimiento -en los términos del Art. 59 LCQ- del Concurso Preventivo de la Sra. Laura del Carmen Cuevas, DNI 20.458.083. 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quienes fueren concursados, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Regular honorarios del Síndico CPN José Eduardo Prevé, por la labor desplegada durante la etapa de cumplimiento (cf. Art. 289 in fine LCQ), en la suma de \$ 1.051,36. 5) Ordenar la publicación de edictos comunicando la presente en los diarios designados oportunamente por el término de ley; 6) Hacer saber que todas las comunicaciones a las que refiere la presente habrán de librarse cumplimentados que sean los aportes correspondientes y vencida que sea la publicación edictual. 7) Correr vista a la concursada a efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieren tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 9) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Fillippini (Secretaria).

\$ 165 424309 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos INDUSTRIA DEL HUEVO SRL s/ Concurso Preventivo -Hoy Quiebra (Expte. 21-01473912-9; 803/2006) por Decreto de fecha 13/08/2020 se ha dispuesto: Agréguese escrito cargo N° 6.269/20 y se provee: Téngase presente. De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada en autos. Notifíquese por cédula digital a la fallida y por edictos. Asimismo por Resolución N° 797 de fecha 13/08/2020 se ha resuelto: 1) Aclarar la Resolución N° 746 del 3 de Agosto de 2020 en el sentido de que el punto 12 debe entenderse del siguiente modo: Mantener al proceso en la categoría "B" y disponer que todo pedido de verificación nuevo, por deudas nacidas en el período comprendido entre la presentación en concurso y la sentencia de quiebra indirecta deberán insinuarse en el nuevo período informativo que se abrirá según las fecha que se disponen a continuación. 2) Fijar hasta el día 13 de Octubre de 2020 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico - CPN Hugo Marcos Saenz con domicilio

en calle Riobamba 1349 Piso 2 Oficina 2 de Rosario; Celular: 3416007587; Mail: cphmsaenz@gmail.com debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art. 32 de la L.C.Q. Vale recordar que, conforme lo dispuesto por resolución N° 746, quienes hayan verificado en el concurso preventivo infructuoso no precisarán presentar nuevos pedidos de verificación, procediendo la sindicatura a su recalcu. 2) Fijar el día 26 de Noviembre de 2020 para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 12 de Febrero de 2020 para la presentación del Informe General. 3) Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL haciendo conocer el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del Síndico, a los fines de que los acreedores hagan saber y/o anticipen su concurrencia a la oficina como forma de ordenar el proceso verificadorio, para poder así ordenar la concurrencia de los acreedores en la etapa verficatoria. Insértese y hágase saber. Rosario, 13 de Agosto de 2020. Dr. Fabian E. Daniel Bellizia. Juez. Dra. Agustina Filippini. Secretaria.

S/C 424310 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da. Nom. de Rosario, en autos: Rubio, Hector Eduardo Jesús s/ Concurso Preventivo (Cuij: 21-02915721-6) por Resolución N° 734 de fecha 16/07/2020 se ha dispuesto fijar el día 27/08/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico CP Verónica Beatriz Alfonso con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 9 con atención los días hábiles judiciales en el horario de 9:00 a 17:00 hs; fijar el día 08/10/2020 para la presentación del informe individual y el 24/11/2020 para la presentación del informe general por el Síndico; hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 20/04/2021 y la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el 13/04/2021 a las 10:00 hs o 15:00 horas, según cual fuere el horario de funcionamiento del Juzgado en dicha fecha, o al día siguiente hábil, y a la misma hora, si la fecha designada resultare feriado o inhábil; ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y el diario El Jurista a cargo de la sindicatura. Asimismo se ha dispuesto aclarar por el mismo Juzgado -según Resolución N° 853 de fecha 28/07/2020- que los edictos serán a cargo de la concursada, debiendo acreditar su cumplimiento en autos. Rosario, 16/07/2020. Dra. Marianela Godoy. Secretaria. Dra. Monica Klebcar. Jueza. Dra. Cecilia Vaquero, Prosecretaria.

\$ 165 424308 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, en los caratulados DOS CABEZAS SRL s/ Pedido De Quiebra CUIJ 21-02924750-9, se ha resuelto fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico, la del día 25 de septiembre de 2020, para la presentación del informe individual la del día 30 de octubre de 2020; y la del informe general para el día 18 de diciembre de 2020. Siendo la Sindicatura a cargo del CPN Marcelo Ariel Clausen Bosio, con domicilio legal en calle Balcarce 1589 PISO 8 de Rosario y siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs- Insértese y hágase saber. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

S/C 424166 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 1a Nominación de la Ciudad de Rosario, se hace saber que: Rosario, 14 de noviembre de 2019. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que las partes emplazadas Jose Luis Gonzalez no han comparecido a estar a Derecho, decláreselas rebeldes. Firme que se encontrara el presente decreto, procédase al sorteo de Defensor de Oficio del mismo librándose oficio con firma digital de la actuaria. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. - Dra. Gabriela María Kabichian. Secretaria.- Queda Ud. Debidamente Notificado. Dra. Romina Pavia, Prosecretaria.

\$ 33 424245 Sep. 8 Sep. 10

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Néstor O. Garcia llama a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante doña Mónica Noemí Bauman, D.N.I. N° 11.126.821 por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales conforme al art. 2340 CCC a fin de que dentro de los treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en el espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal. Fdo.: Dra. Vanina Carla Grande - Secretaria. (Bauman, Mónica Noemí s/ Sucesión Testamentaria CUIJ N°21-02927365-8). Rosario, Agosto de 2.020.)

\$ 45 424438 Sep. 8

Por disposición del juez de Distrito Civil y comercial de la 12da Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos de la demandada fallecida, Ambrosi Blanca Elsa, O Raul c/ Ambrosi, Blanca DNI 02.379.924, Autos caratulados Nadalin Humberto Raul c/Ambrosi, Blanca Elsa s/Escrituración CUIJ 21-02884865-7. Rosario, 22 de Julio de 2020 Haciendo efectivos los apercibimientos secretados, declárase rebelde a los herederos del demandado. Notifíquese por edictos. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 33 424316 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado notificar el decreto de fecha 10 de diciembre d que seguidamente se transcribe: Puestos los autos a despacho en el día de la fecha, se agrega el escrito cargo n° 19022/2019 y al mismo se provee: informando verbalmente el Actuario que no existen escritos sueltos pendientes de agregación para estos autos y que el demandado Diego Maximiliano Roldán no ha comparecido a estar a derecho, declárasele rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Respecto Silvia Victoria Pagura y Juan Andrés Bulchittari, cúrsese nueva diligencia notificatoria a los domicilios denunciados debiendo el oficial interviniente hacer saber si el requerido reside en el lugar. Notifíquese por cédula. Autos caratulados Melfi Marquez, Adrian c/ Roldan, Diego Maximiliano y Otros s/ Daños y Perjuicios (CUIJ N° 21-02879930-3). Dra. Gotileb (Jueza); Dr. Menossi (secretario) Rosario, 30 de Julio de 2020.

\$ 33 424006 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez en Suplencia y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados Basualdo Gloria Y Otros s/ Pedido De Quiebra - 21-01377968-3 (970/1998) mediante Resolución Nro. 658 de fecha 13/08/2020, se ha declarado concluida la quiebra de Gloria Matilde Basualdo LC 1.094.906 por el transcurso de dos años de la resolución que dispone la clausura del procedimiento, sin que el mismo fuera reabierto, según lo dispuesto en el art. 231 in fine. Además, se hace saber que en dicha resolución se ha declarado la caducidad de pleno derecho de los dividendos concursales depositados en la cuenta correspondiente a estos autos y se destinaran los mismos al Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Santa Fe. Insértese y hágase saber. Dra. Marianela Maulión, Secretaria.

S/C 424092 Sep. 8 Sep.14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados Municipalidad De Arroyo Seco c/ Ferri Silvina Laura s/ Apremio (CUJ: 21-22764560-9) se ha ordenado lo siguiente: N° 1621. Arroyo Seco, 06 Jul 2018. VISTA: ; RESUELVO: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$9.475,24 en concepto de capital, con más la suma de \$4.737,62.- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica. art. 7 y 11. L5066 y arts. 452 y 4601 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado —lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.-Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria.-).En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a. Ferri Silvina Laura y/o contra quien resulte titular registraj, y/o contribuyente y/o responsable y/o solidario y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizados y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según Art. 261 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe, por impuesto de Patente Única Sobre Vehículos al rodado Dominio PAN 339. Dra. Mariana Cattani, Secretaria. Arroyo Seco, 3 de marzo de 2020.

S/C 423974 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: Municipalidad de Arroyo Seco c/ Carasai Roberto Omar s/ Apremio CUIJ 21-22763498-4, en trámite ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N°15 de Arroyo Seco, se ha dictado lo siguiente: N° 1524. Arroyo Seco, 29 de junio de 2018. Vista: la demanda incoada en los autos identificados supra; Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$7.269,27.- en concepto de capital, con más la suma de \$3.634,63.- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11 L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado —lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad.- Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.- en tal sentido se intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias al Sr. Carasai Roberto Omar y/o Quien Resulte Titular Registral y/o Contribuyente y/o Responsable y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizado y/o consignatario y/o comisionista y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, según el art. 261 del Código Fiscal De La Provincia de Santa Fe por el Impuesto de Patente Única Sobre Vehículos al Rodado Dominio NZQ527. Secretaria, 24 de Julio de 2020. Dra. Mariana Cattani, Secretaria.

S/C 423976 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. De Santa Fe, dentro de los autos caratulados: Municipalidad De Arroyo Seco c/ Quercia, Alberto R s/ Apremio Municipal CUIJ 21-22764540-4 en trámite ante el Juzgado de 1ra. Inst. de Circuito N°15 de Arroyo Seco, se ha dictado lo siguiente: N°1740. Arroyo Seco, 31/07/2018. Vista: la demanda incoada en los autos identificados supra; Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso; 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento a la escritura de mandato general que en copia suscripta por el presentante se agrega a los autos; 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido; 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la ley 5066 de esta provincia; 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar el embargo peticionado por la suma de \$18.624,99.- en concepto de capital, con más la suma de \$9.312149.- estimados provisoriamente por intereses y costas. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y 11, L5066 y arts. 452 y 460, CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado —lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo-, intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27, L5066); 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere; 7. Citar a la demandada por edictos, que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley; 8. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad.- Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.- Firmado: Dra. Mariana Sabina Cattani, Secretaria; Dra. Mariana Alvarado, Juez. En tal Sentido se

intima al pago y se cita de Remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajos los apercibimientos de ley al Sr. Quercia Alberto R. y/o quien resulte titular registral y/o contribuyente y/o responsable y/o poseedor y/o tenedor y/o representante y/o concesionario y/o fabricante y/o agente autorizado y/o consignatarios y/o comisionistas y/o mandatarios y/o comerciantes habituales en el ramo de venta de automotores, remolques o acoplados, según el art. 261 del Código Fiscal de la provincia de Santa Fe por impuesto de Patente Única Sobre Vehículos al rodado Dominio DLJ 758.- Secretaria, Arroyo Seco, 17 de Julio de 2020. Dr. Pablo R. Rodríguez Secretario en suplencia.

S/C 423977 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Jueza, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello se hace saber que en los autos caratulados: Maoloni, Oscar s. Quiebra Expte. 653/1995 CUIJ: 21-01173733-9, se ha dictado la resolución N° 244 en fecha 11 de mayo de 2020, declarando clausurado y concluido el procedimiento falencia! de Oscar Maoloni, titular DNI 11.857.639. Secretaría, 28 de julio de 2020. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria subrogante.

S/C 423990 Sep. 8 Sep. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Juez en Suplencia y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados losca Manuel Gerónimo s/ Quiebra - 21-01385660-2 (99/2002) q mediante Resolución Nro. 612 de fecha 05/08/2020, se ha declarado concluida la quiebra de Manuel Gerónimo losca L.E. 6.028.974 en los términos del art. 231 3° párrafo LCQ. Rosario. Dra. Marianela Maulión, Secretaria.

S/C 424093 Sep. 8 Sep. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°16 de Firmat, Dra. Laura M. Barco, Secretaria del Dr. Darío Loto, en autos caratulados Menna Vicente Alberto Y Lafon Amanda Margarita s/ Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt CUIJ

21-26417224-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de Ley. Firmat, 13 de Agosto de 2020. Dr. Federico J. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 424235 Sep. 8 Sep. 21

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana M. Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña Isolina Maria Montanari, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 (treinta) días, bajo apercibimientos de ley.- Autos: Montanari Isolina Maria s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-25858923-5).- Publíquese por 1 (un) día.- Casilda, 29 de julio de 2020.- Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 424347 Sep. 8

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la Ciudad de Casilda Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados Reschini Eduardo Antonio s/ Declaratoria de Herederos (Expte. 21-25859322-4) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Eduardo Antonio Reschini por el término de 30 días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda. Fdo. Dra. S. Gonzalez (Secretaria).

\$ 45 424246 Sep. 8

CAÑADA DE GÓMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación a cargo de la Dra. María L. Aguaya, Secretaría del Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Dulong, Nelda María para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se hace saber que dentro de los autos caratulados Dulong Nelda María s/ Declaratoria de Herederos CUIJ: 21-26024469-5 se ha dictado la siguiente providencia: Cañada de Gómez, 21 de julio de 2020. Estando acreditado el fallecimiento de la Sra. Nelda María Dulong con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 08 de autos, téngase por iniciada su declaratoria de herederos. Publíquense los edictos citatorios por el término de ley. Fdo: Dr. Mariano Jesús Navarro (Secretario) - Dra. María Laura Aguaya (Jueza) Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del tribunal. En consecuencia, quedan Uds. debidamente notificados de lo precedente.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario. Cañada de Gómez, 10 de agosto de 2020.

\$ 45 424295 Sep.8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Romeo Ramon Scandalo y Luisa Juana Genga para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: Scandalo Romeo Ramon Y Otros s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26022671- Cañada de Gómez, 19 de agosto de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 424177 Sep.8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Jose Mondino para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: Mondino Pedro Jose s/ Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26022989-0) Cañada de Gómez, 19 de Agosto de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 424175 Sep.8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Hernán Andrés Pochiero para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: Pochiero Hernán Andrés s/

Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26024346-9). Cañada de Gómez, 19 de agosto de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 424172 Sep.8

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, en los autos caratulados Federicci Raul Antonio s/ Sucesorio CUIJ N° 21-26023609-9, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Federicci Raul Antonio, D.N.I N° 12.256.527, falleció en la localidad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, de la Provincia de Santa Fe, el día 14 de Diciembre de 2019, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art.2340 CCC). Cañada de Gómez, 19 de agosto de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 424169 Sep.8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Ybarra para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: Ybarra Juan Carlos s/ Declaratoria de Herederos, Expte. CUIJ N° 21-26024568-3) Cañada de Gómez, 19 de Agosto de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 424165 Sep.8

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretario autorizante Dr. Mariano Navarro, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Domingo Anastasio Oliva para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día.- (Autos: Oliva Domingo Anastasio s/ Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-26023866-0) Cañada de Gómez, 19 de Agosto de 2020. Fdo. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 424163 Sep.8

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Circuito de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan, Secretaria del Autorizante, se hace saber que dentro de los autos caratulados: San Martino Gustavo Gabriel c/ Castro Victor Hugo s/ Ejecutivo CUIJ 21-23397671-4, en fecha 05/06/2019 se ha ordenado citar y emplazar al demandado Sr. Castro Victor Hugo (D.N.I. 27.044.523), a fin que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde, citándose por edictos conforme lo normado por el art. 67 y 73 del CPCC, publicándose tres veces venciendo el término cinco días después de la última publicación. Asimismo, se notifica el embargo ordenado sobre sus haberes por la suma de pesos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y dos (\$34.632,00). Dra. Silvina Bernardelli Secretaria.

§ 33 424137 Sep.8 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos Acosta Pedro Luis c/ Morra Ariel Gustavo s/ Daños y Perjuicios Expte. N° 1219/2010, se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 31 de julio de 2020. Téngase presente lo manifestado. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo informado por la actuaria conforme el sistema SISFE, no habiendo comparecido a estar a derecho el demandado y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebeldes y prosiga el juicio sin otorgársele representación. Fdo. Dra. Gamst (Secretaria) Dr. Andino (juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

§ 33 424138 Sep.8 Sep. 10

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da, Nominación de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, dentro de los autos caratulados: Schwacher Roberto Osvaldo s/ Concurso Preventivo Expte. N° 471/1997 - CUIJ: 21-25357609-7, se ha ordenado lo siguiente: T° 84 F° 486 N° 1715 - San Lorenzo, 22/11/2019 Y Vistos: Los presentes caratulados Schwacher Roberto Osvaldo s/ Concurso Preventivo, Expte, N° 471/1997, venidos a despacho para resolver el pedido efectuado por la concursada, solicitando la declaración judicial de cumplimiento del Acuerdo Preventivo homologado (art. 59 -2do.párrafo- de la ley 24.522). [...] Considerando: [...] Resuelvo: Declarar el cumplimiento del Acuerdo Preventivo por parte de Schwacher Roberto Osvaldo de conformidad a lo dispuesto por el art. 59, 2° párrafo, ley 24.522. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dra. Stella Maris Bertune (Juez) Dra. Melisa V. Peretti (Secretaría). Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. San Lorenzo, 13 de Agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

§ 33 424139 Sep.8 Sep. 14

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos Davicco Julio Alberto c/ Gomez Ignacion s/ Juicio de Escrituración Expte. N° 612/2018 se ha dictado lo siguiente: San Lorenzo, 23 de Julio de 2020; Agréguese. Declárese rebelde a la parte demandada, notifíquese por edicto. Fíjese fecha de sorteo de defensor de oficio para el día 5 de octubre de 2020 a las 9. Deberá comparecer previa reserva de turno vía web observando las instrucciones de la autoridad sanitaria. Fdo. Dr. Devadder (Prosecretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 424140 Sep.8 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del SR. Oscar Carlos Salomoni, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Salomoni Oscar Carlos s/ Declaratoria De Herederos Expediente N°721/2019 CUIJ N° 21-25437108-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 424118 Sep.8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ramón Alberto Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Cordoba Ramon Alberto s/ Declaratoria de Herederos Expediente N° 111/2020 CUIJ N° 21-25437835-3. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles.- San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 424119 Sep.8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Porreca, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Porreca Mirta s/ Sucesorio Expediente N° 372/2020 CUIJ N° 21-25438081-1. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 424120 Sep.8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Norberto Zimmermann, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Zimmermann Norberto s/ Declaratoria de herederos Expediente N° 810/2019 CUIJ N° 21-25437291-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 424121 Sep.8 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Teodoro Pedro Petruzzi y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados Petruzzi Teodoro Pedro s/Declaratoria de herederos Expte CUIJ N° 21-25437412-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 424123 Sep.8 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante Juan Antonio Emilio Serrani y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados Serrani Juan Antonio Emilio s/ Declaratoria de Herederos - Expte. CUIJ N° 21-25436659-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley.- San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 424125 Sep.8 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Maria Rosa Beatriz Caterina y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos Caratulados Caterina María Rosa Beatriz s/ Declaratoria de Herederos - Expte. CUIJ N° 21-25437109-9. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley.- San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 45 424131 Sep.8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama- y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Horacio Ricardo Gimenez y de la Sra. Beatriz Raquel Braier, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Gimenez Horacio Ricardo Y Otros s/ Declaratoria de Herederos Expediente N° 809/2019 CUIJ N° 21-25437290-8. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 13 de agosto de 2020. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti.

\$ 45 424132 Sep.8 Sep. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Hortensia Dominguez, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y transparente del Tribunal.- Todo ello dentro de los autos caratulados: Dominguez Hortensia s/ Juicio Sucesorio, Expte. N° 342/19. San Lorenzo, 2 de julio de 2020. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 424135 Sep.8 Sep. 21

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Silvia Luján Buffarini, DNI N° 13.528.971, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados: Buffarini Silvia Lujan s/ Declaratoria de Herederos - Expte. CUIJ N° 21-25655622-4. Dra. Agueda M. Orsaria (Jueza) Dr. Alejandro Danino (Secretario), Villa Constitución, 29 de Julio de 2020.

\$ 45 423762 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados Spedaletti, Ricardo Pedro s/ Sucesorio, CUIJ 21-25655490-6; se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Don Ricardo Pedro Spedaletti, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 29 de Julio de 2020. Dr. Alejandro Danino Secretario.

\$ 45 424065 Sep.8 Sep. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1 ra. Nominación de Villa Constitución, en autos caratulados COOPERATIVA AGRICOLA CAÑADA RICA LTDA s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Expte. N° 693/1996, se ha dispuesto hacer saber el listado de acreedores verificados que mantienen fondos depositados en cuenta judicial a su favor, a saber: AFIP - API - LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES - Bonomelli Agar Juan - Vergano Juan Carlos - Aguirre Germán Aurelio - Basabe Relmo Enzo - Buralli Raul y Lino - Calzetti Hnos - Cervigni Daniel y Germán - Chiaramoni Armando Ángel Eugenio - Comisso Bruno Elio - Cortina José - Constantini Eleuterio Omar - Cortina Antonio Cesar - Castelletta Enrique Marcelo - Foglia Juan y Enrique - Garbero Hnos. - Innocenti Mario e Hijos - Milich Clemente - Milich Irma - Mirabet José Antonio - Saubany José Antonio - Serra Lino - Rubies Rosa Carmen - Simonovich Juan Miguel - Simonovich Rubén Antonio - Sebastianelli Carlos Alberto - Capriotti Luis José - Constantini de Garbero María Delia - Dortona Mario Cesar - Mirabet Ignacio Luis - Innocenti Maria Eva C de Chiaramoni Amadeo - Caminal Jorge Carlos - Pacini Omar. A efectos de percibir el cobro deberá acompañarse escrito en soporte papel o por correo electrónico, adjuntando con el mismo boleta colegial del letrado (incidental), constancia de inscripción en AFIP del beneficiario, y constancia de cuenta bancaria con indicación de CBU, de titularidad del beneficiario. Villa Constitución, 29 de Julio de 2020. Dr. Alejandro Danino Secretario.

S/C 424328 Sep.8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N°14 de Villa Constitución, se ha ordenado hacer saber que en los autos PARDO S.A. c/ Villalba, Joana s/ Juicio E3ecutivo. Expte. N° 21-23483088-8, se ha dictado la providencia que dice: Villa Constitución 21 de Mayo de 2020. Agréguese. Informando verbalmente la Actuaría que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante está debidamente notificada, declárasela rebelde y continúe el juicio sin su representación. Los términos empezarán a correr a partir del 26/05/2020 conforme lo dispuesto mediante Acta N° 14 dictada por la Excma. Corte suprema de Justicia (Apartado VIII). Notifíquese por cédula.- Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, por tres días, a tenor de lo dispuesto por el art. 73 CPCC. Secretaría, 10 de Junio de 2.020. Dra. Analía Vicente - Secretaria.

\$ 33 424326 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Dr. Diógenes D. Drovetta, Juez de primera Instancia de Circuito Civil y Comercial N° 14, de la ciudad de Villa Constitución, se cita de remate, llama y emplaza, bajo apercibimientos de llevar adelante ejecución sin más trámite, a sucesores del Sr. Bertolotto Mauricio y/o actual propietario y/o poseedor animus domini del inmueble ubicado en la localidad de Empalme Villa Constitución, identificado como: catastro n° 517200/02 Poligono 8 Parcela 14. Dominio T° 56 F° 99 N° 72.721, para que dentro del término ocho (8) días y bajo apercibimientos de ley oponga excepción legitima ante este tribunal dentro de los caratulados: Comuna de Empalme Villa Constitución c/ Bertolotto Mauricio s/Apremio CUIJ 21-23483592-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Villa Constitución, 30 de junio de 2020. Dra. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 424323 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial N° 2 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretario del Dr. Federico M. Svilarich, dentro de los caratulados: Villalba Elva c/ Andrada Bautista s/ Juicio de Escrituración; Expte. N° 575/2012 se designa audiencia para sorteo de Defensor de Oficio en fecha 10 de agosto de 2020 a las 9.00 hs. Villa Constitución, 27 de julio de 2020. Dr. Federico M. Svilarich, secretario subrogante.

\$ 33 424324 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari; Secretaría del Dr. Federico Svilarich, dentro de los caratulados Alderete Julio Héctor c/ Fortunato Félix y/o Herederos s/ Prescripción Adquisitiva (Expte: 80/2014), se resolvió: Villa Constitución, 21 de febrero de 2020. Atento lo informado por mesa de entradas, no habiendo comparecido los herederos del Sr. Félix Fortunato a estar a derecho pese a encontrarse debidamente notificados, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. A lo demas, oportunamente. Fdo: Dr. Federico Svilarich, secretario. Dra. Griselda Ferrari, Juez. Villa Constitución, 19 de junio de 2020.

\$ 33 424325 Sep. 8 Sep. 10

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: Forlesei Olga Ines s/Sucesorio; Cuíj. N° 21-25655766-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Olga Ines Forlese por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, 29 de Julio de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 424322 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Villa Constitución, en autos caratulados Flores Antonio Domingo s/ Sucesión Exp N° 21-25655255-5 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, Don Antonio Domingo Flores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dr. Federico Miguel Svilarich (Secretario).

\$ 45 424321 Sep. 8 Sep. 21

Hago saber a Ud. que en el juicio Meseguer, Beatriz Soledad s/ Sucesión, CUIJ 21-25655665-8, tramitado ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Juez, Secretaría del Dr. Federico Svilarich, se ha dispuesto lo siguiente: Llamar, citar y emplazar por el término de 30 (treinta) días a los herederos, legatarios y acreedores de Doña Beatriz Soledad Meseguer, D.N.I. Nro. 4.620.990, para que: comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos Autos Meseguer, Beatriz Soledad s/ Sucesión, CUIJ 21-25655665-8 Firmado Dr. Federico Svilarich. Secretaría.

\$ 45 424320 Sep. 8 Sep. 21

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Jueza, Dra. Agueda M. Orsaria Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: Forlese, Ana Delia s/Sucesorio Cuij. N°:21-25655765-4 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Ana Delia Forlese por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de Julio de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 424063 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orsaria, Secretaria del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados Forlese, Alcides Elías s/ Declaratoria de herederos y/o Sucesión Cuij N° 21-25655275-9, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Alcides Elías Forlese, DNI 05.842.318, por treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria. Villa Constitución, 24 de julio de 2020. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 424062 Sep. 8 Sep. 21

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14, 1a Nominación, de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Castello, Marisel Antonia, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 29 de Julio de 2020.- Dr. Alejandro Danino, Secretario. Autos: Castello, Marisel Antonia s/ sucesiones-Insc.Tardias-Sumarias-Vo1unt. (CUIJ N° 2125654320-3). Apellido y nombre del causante Castello, Marisel Antonia. DNI N° 4.487.915.

\$ 45 424061 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, dentro de los autos caratulados Galli, Carlos A. s/ Juicio Sucesorio, CUIJ: 21-25655559-7, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. Carlo Alberto Galli, D.N.I.: 11.969.312, por el término de 30 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaria, Villa Constitución, 27 de Julio de 2020. Dr. Alejandro Danino Secretario.

\$ 45 424060 Sep. 8 Sep. 21

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria del Dr. Federico M. Svilarich, dentro de los autos caratulados: Serrano, Vicenta s/ Sucesorio; Cuij, N° 21-25655024-2, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Vicenta Serrano por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Secretaría, 20 de Febrero de 2020. Dr. Federico M. Svilarich secretario subrogante.

\$ 45 424042 Sep. 8 Sep. 21

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 Nominación de la ciudad de Villa Constitución, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Vicente Demarco, D.N.I. 6.110.624, por el término de treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Tribunal.-Todo ello dentro de los Autos caratulados: Demarco, Vicente s/ Declaratoria De Herederos, Expte. N° 21-25654857-4.- Villa Constitución, 11 de junio de 2020. Dr. Federico M. Svilarich secretario subrogante.

\$ 45 424046 Sep. 8 Sep. 21

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Agueda M. Orsaría, llama, cita y emplaza a los herederos,

acreedores, legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Alberto Calúa, L.E. N° 6.137.071, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten, su carácter. Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: Calúa, Carlos Alberto s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 422/2000) (CUIJ. 21-25580984-6). Secretaria, 29 de julio de 2020.

\$ 45 424055 Sep. 8 Sep. 21

RUFINO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil Comercial y Laboral, Dr. Luis Al Cignoli - Juez- Secretaría a cargo de Dr. Jorge Andrés Espinoza en autos: Emmolo Innacia Teresa s/ Sucesorio (CUIJ: 21-26362301-8), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña Innacia Teresa Emmolo DNI N° 2.384.155 para que en el término de treinta días comparezcan ante estos Tribunales a hacer valer sus derechos. Rufino, 28 de Julio de 2020. Dr. Jorge Espinoza, Secretario.

\$ 45 424341 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nro. 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr Luis Alberto Cignoli-Juez. Dr. Jorge Andrés Espinoza, Secretario, que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Acosta, Nelso Alberto, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados Acosta, Nelso Alberto s/Sucesorio (CUIJ 21-26362177-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Rufino, Agosto de 2020.-

\$ 45 424366 Sep. 8 Sep. 21

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata - Juez- Dra. Analia Irrazabal, -Secretaría-, en los autos caratulados Gorosito Adrian Lionel s/ Sucesiones - Ins. Tardias.- Sumarias-Volunt. (Cuij. N° 21-26469029-0), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Adrian Lionel Gorosito, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 1 de julio de 2020.- Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 424082 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata - Juez- Dra. Analia Irrazabal, -Secretaría-, en los autos caratulados Galarza Horacio Eduardo s/ Sucesion (Cuij. nro. 21-26468919-5, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Horacio Eduardo Galarza, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, Melincue, 6 de Julio de 2020.- Dra. Analía Irrazabal.

\$ 45 424083 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata - Juez- Dra. Analia Irrazabal, -Secretaría-, en los autos caratulados Martinez Chaparro Nelson Hugo s/ Sucesiones - Ins. Tardias - Sumarias-Volunt (Cuij. N° 21-26468801-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios Nelson Hugo Martinez Chaparro, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincue, 17 de julio de 2020.- Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 424085 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito nro. 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata - Juez- Dra. Analia Irrazabal, -Secretaría-, en los autos caratulados Menna Juan Y Otros s/ Sucesiones - Insc. Tardias - Sumarias - Volunt. (Cuij n° 21- 26469137-8), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Menna Juan y de Eugenia Barber, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 5 de Agosto de 2020.- Dra. Analía Irrazabal, Secretaria.

\$ 45 424086 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición del juzgado de ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Alejandro Lanata, Juez, Secretaria de la autorizante, en autos Trevisi, Omar Marcelo s/ Concurso Preventivo CUIJ N° 21-26467820-7 Expte. N° 769/2.019, se hace saber a los fines del art. 27 ley 24.522, por cinco días, que por resolución N° 626 de fecha 08/07/2.020, se ha dispuesto: 1) Prorrogar el período, para que el Síndico presente Informe Individual el día 21 de agosto de 2020, para que la sindicatura presente el Informe General el día 2 de octubre de 2020, Audiencia Informativa el día 12 de marzo de 2021, venciendo el período de Exclusividad 19 de marzo de 2021. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, diario El Informe, por el término y bajo los apercibimientos de ley.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo: Dra. Analia Mónica Irrazabal (Secretaria) Dr. Alejandro H Lanata (juez). Melincué, 12 de Agosto de 2020.-

\$ 45 424247 Sep. 8 Sep. 21

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincue, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios del. Sr. Martin Lorenzo Strukan, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días. Publíquense edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL. Melincué, 5 de Agosto de 2020. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 424345 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rebichini, Hugo Ernesto, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: Rebichini, Hugo Ernesto s/ Sucesión CUIJ: 21-26469183-1. Melincué, 18 de Agosto de 2020. Dra. Analía Irrazábal - Secretaria.

\$ 45 424250 Sep. 8 Sep. 21

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Laboral de Venado Tuerto, Dr. Jorge Enrique Verna (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Pessarello, dentro de los autos caratulados Casey Robles, Patricio Adrián c/ Municipalidad de Venado Tuerto y Otros s/Demanda Laboral (CUIJ 21-17112670-0), se ha dispuesto emplazar a herederos, acreedores y legatarios de Patricio Adrian Casey Robles, DNI N° 21.876.651, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Venado Tuerto, 10 de Agosto de 2020. Dra. Noelia Fernández, Prosecretaria suplente.

\$ 45 424079 Sep. 8 Sep. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en autos Orellana, Hugo Rafael c/Tosco, Nicolás y otro s/Juicio ordinario de escritura, (cuij 21-24438148-8), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la señora Ethel Nidia Cicerone, titular del DNI N° 1.108.569 y del señor Nicolás Daniel Tosco, titular del DNI N° 6.099.127, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, en los términos del art. 597 CPCC. Para su constancia, se transcribe decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 23 de julio de 2020. Proveyendo cargo 5758/2020: cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces a los herederos de Nicolás Daniel Tosco y de Ethel Nidia Cicerone a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del C.P.C.C. Sin perjuicio de lo decretado notifíquese por cédula al Sr. Jose Luis Tosco a su domicilio real. Hágase saber a las partes intervinientes y empleadas de Mesa de Entradas que en los presentes se aplicará en forma estricta el art. 56 del C.P.C.C. De lo solicitado respecto a la aplicación de multa, a resolución. Notifíquese el presente junto a1 decreto de fs. 20. Fdo. Dres. Carlini, Juez y Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 29 de julio de 2020.

\$ 33 424127 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito con competencia material en lo Laboral de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Jorge E. Verna, secretaria de la Dra. Daniela M. Pessarello, en autos González, José Manuel c/ Ibarrola, Ricardo Alejandro s/ consignación-reconvención, (C.U.I.J. N° 21-17120816-2), se cita, llama y emplaza a herederos y/o sucesores del causante señor José Manuel González, titular del D.N.I. N°13.989.957, para que comparezcan a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley (art. 597 CPCC). Para su constancia, se transcribe decreto que así lo ordena: Venado Tuerto, 13 de julio de 2020. Proveyendo el escrito cargo n°8109- año 2020: Agréguese en autos copia simple de partida de defunción que se acompaña. Hágase saber al compareciente que oportunamente deberá acompañar el original de la mencionada copia simple. Téngase por denunciado el fallecimiento del actor. Cítese a los herederos y/o sucesores del causante a comparecer a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley; a tales fines publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado, por el término de tres (3) días (art.597 C.P.C.y C.). Notifíquese el presente al domicilio real del actor oportunamente constituido en autos. Hágase saber al profesional que el fallecimiento de su mandante no lo exime de continuar las gestiones del proceso hasta tanto se provea su reemplazo. No obstante, la cesación se producirá una vez vencido el termino de citación de los herederos o representantes del fallecido o inhabilitado (art. 47 C.P.C.C.). (Expte. C.U.I.J. N° 21-17120816-2). Fdo. Dr. Jorge E. Verna (Juez), Dra. Daniela M. Pessarello (Secretaria). Venado Tuerto, 4 de Agosto de 2020. Dra. Noelia Fernández, Prosecretaria suplente.

\$ 45 424128 Sep. 8 Sep. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, 2da Nominación a cargo de la Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretario), en los autos caratulados Inverso Marina Paula s/Sucesorio CUIJ: 21-24614828-4, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña: Inverso Maria Paula, D.N.I: 28.363.573, con domicilio en Italia 2998, de la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), para que en termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Dr. Walter W. Bournot (Secretario). Venado Tuerto, 21 de Julio de 2020.

\$ 45 424300 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito, Primera Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Venado, Secretaría del Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Ida Yolanda Arias, DNI. F0.912.617, para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Velázquez, Honorio Y Otros s/ Sucesorio, Expediente N° 21-24613980-3. Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Dra. Jorgelina Daneri, Secretaria.

\$ 45 424297 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, Segunda Nominación, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaria del Dr. Walter A Bournot, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de Marcos Gaston Agüero, DNI 23.150.240 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos. Agüero, Marcos Gastón s/ Sucesión, Expediente N° 21-24614388-6. Venado Tuerto, 16 de julio de 2020. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 424299 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo civil y comercial de Venado Tuerto, ida Nominación a cargo de la Dra. Celeste Rosso (Jueza); Dr. Jorgelina Daneri (Secretaria), en los autos caratulados Barrionuevo Mabel María Angélica s/Sucesorio CUIJ 21-24614871-3, se cita y se emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Doña: Mabel Maria Angélica Barrionuevo s/ sucesorio, D.N.I: 5.967.519, con domicilio en Leandro N Alem 518, de la ciudad de Venado Tuerto (Provincia de Santa Fe), para que en termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Firmado: Dra. Celeste Rosso (Jueza); Dra. Jorgelina Daneri (Secretaria). Venado Tuerto, 23 de Julio de 2020.-

\$ 45 424298 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot, en los autos caratulados Santarelli Elsa Onelia y otro s/ Declaratoria de Herederos (CUIJ 21-24612585-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elsa Onelia Santarelli, D.N.I. 3.961.194 y de Don Serafin Ángel Montemagio, D.N.I. 6.122.383 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 22 de julio de 2020. Dr. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 424423 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, de la Segunda Nominación, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro W. Bournot, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Holanda Rosa Guasseroni, D.N.I N° 5.857.508, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados Guasseron1, Holanda Rosa s/ Sucesorio CUIJ 21-24614420-3 Dr. Alejandro W. Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 27 de julio de 2020.

\$ 45 424343 Sep. 8 Sep. 14

Por disposición de la Sra. Juez del juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, a cargo de Dra. María Celeste Rosso (Jueza), Dra. Jorgelina V. Daneri (Secretaría) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Roberto Manuel Contreras, y a todo el que tenga un interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina dentro de los autos caratulados: Contreras, Roberto Manuel s/ Declaratoria de Herederos Expte N° 166/2020. Lo que se publica a sus efectos a los estados del tribunal por el término de ley. Venado tuerto, 22 de julio de 2020. Secretaría de la Dra. Jorgelina V. Daneri.

\$ 45 424150 Sep. 8 Sep. 14
